

REANUDACION DEL AJUSTE POR INFLACION CONTABLE

COMUNICACION DE LA FACPCE

Se informa que el adjunto en link abajo, es el primer comunicado respecto de la reanudación del ajuste, pero aún se requiere la emisión de normas contables respecto de la forma en la cual se va a efectuar la reanudación, temas que analiza la FACPCE.

Actualmente se está trabajando en los siguientes puntos:

- Índice a usar
- Simplificaciones según tamaño de los entes
- Simplificaciones en año de adopción
- “Desenganche” del modelo de revaluación
- Tratamiento de diversos resultados reservados (RT 48, modelo de revaluación para bienes de uso).
- Consenso con organismos de control

Próximamente se dispondrá de una nueva información al respecto emitida por la FACPCE. .

[COMUNICACION DE LA FACPCE](#)